

INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES DE BENEFICIARIOS DE PARTIDAS ECONÓMICAS OTORGADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA, ETC.

CONDICIÓN PREVIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

CONFIRMAR COMO REQUISITO PREVIO LA RECEPCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO QUE OTORGA LA PARTIDA ECONÓMICA EN LA UNIDAD DE BENEFICIARIOS CONTACTÁNDOSE A: registro.beneficiarios@tgn.gub.uy

REQUISITOS BÁSICOS de la RESOLUCIÓN:

- Nombre completo del beneficiario
- Nro. cédula de identidad vigente
- Constancia bancaria con número de cuenta, banco emisor, sucursal, moneda y modalidad de la misma.

Para registrarse el beneficiario al Gobierno Central podrá seleccionar la forma de realizar el trámite que más se ajuste a sus necesidades dentro de las 3 modalidades:

a) PRESENCIAL

El titular se presentará en la Unidad de Beneficiarios de la Tesorería General de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas, Colonia 1089 en el horario de 10.30 a 16.30 hs. con:

- Cédula de identidad vigente
- Constancia bancaria coincidiendo con la resolución la misma debe contener todos los datos del banco emisor como se indicó anteriormente
- Timbre profesional para Declaración Jurada

b) CARTA PODER O PODER (VIGENCIA MÁXIMA TREINTA DÍAS DE SU EXPEDICIÓN)
(ver adjunto al final)

El apoderado deberá presentar:

- Cédula de identidad vigente
- Constancia bancaria coincidiendo con la resolución la misma debe contener todos los datos del banco emisor.

c) ENVIO DE DOCUMENTACIÓN EN SOBRE POR CORREO NACIONAL O

PRIVADO (VÁLIDO SOLO PARA USUARIOS QUE REALICEN EL TRÁMITE DESDE EL INTERIOR DEL PAÍS)

Los Beneficiarios del MEC/MIEM u otros deberán completar y enviar la **solicitud de inscripción a través del [Formulario de inscripción Registro Beneficiarios- Interior del país](#), se baja en dos vías, la cual debe tener la correspondiente certificación de firma por escribano. (ver adjunto al final)**

Además:

- Declaración Jurada del beneficiario con certificación de firma por escribano. (ver adjunto al final)
- Constancia bancaria coincidiendo con la resolución la misma debe contener todos los datos del banco emisor.

Luego coloca la documentación en el sobre y lo envía por correo a la dirección: Ministerio de Economía y Finanzas, Tesorería General de la Nación, Unidad de Beneficiarios (Colonia 1089 PB - Montevideo).

Una vez ingresado al SIIF, la vía copia con la constancia de ingreso y la documentación original probatoria serán devueltas al Beneficiario por correo nacional a la dirección declarada.

Pueden enviar la pre validación de la documentación para los interesados del interior del país a través del correo registro.beneficiarios@tqn.gub.uy

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Los documentos deben ser originales o testimonio notarial por exhibición

TEXTO DE CARTA PODER UNIDAD DE BENEFICIARIOS

En el de del año quien suscribe documento de identidad (todos los datos identificatorios) autoriza a en forma (conjunta y/o indistinta) para que en nombre y representación en calidad de mandatario, I- inscriba en la Tabla de Beneficiarios al pago y suscrita el contrato de Adhesión correspondiente en los términos requeridos por la **TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, aportando el número de cuenta, banco y agencia a los efectos de que se le acrediten en la misma las sumas que por cualquier concepto se le adeuden, o puedan adeudársele en el futuro, exonerando a dicho Organismo de toda responsabilidad y otorgando desde ya total y eficaz carta de pago. II- Asimismo se deja constancia de que quedan autorizados en forma (conjunta y/o indistinta) a dar y recibir información; modificar datos generales, de cuenta bancarias y de personas vinculadas. III- Suscribir declaraciones juradas. Esta Carta Poder se tendrá por vigente y válida hasta tanto no se comunique su revocación o modificación en forma expresa y con las mismas formalidades al nombrado Organismo. Se solicita a la intervención notarial a los efectos de la certificación correspondiente.

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANO CON SELLO DE ARANCEL OFICIAL Y TIMBRE NOTARIAL

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA:

DECLARACION JURADA. En la ciudad de, el de del mil, quien suscribe, , mayor de edad, titular de la cédula de identidad número, domiciliado en, ciudad de Dpto., declara por la presente que va a recibir una partida económica N° de fecha, tramitada en expediente número

Asimismo, el firmante declara bajo juramento de decir verdad y en conocimiento de las disposiciones que el Código Penal en su Art. 239 impone para el caso de falsedad, que por dicha actividad por la cual recibe la contribución económica no se encuentra registrado en el Registro Único Tributario ni el Banco de Previsión Social, no realizando así por la misma aportes impositivos.

CERTIFICACIÓN DE FIRMA DE ESCRIBANO CON SELLO DE ARANCEL Y MONTEPIO NOTARIAL TIMBRE DE DECLARACIÓN JURADA